

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REGISTRO DEL TAG PARA CIRCULACIÓN POR EL PEAJE DE FLUJO LIBRE OSWALDO GUAYASAMÍN
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	<p>Trámite orientado al registro del dispositivo TAG para la circulación de los vehículos que requieran transitar por el “Peaje de flujo libre Oswaldo Guayasamín”, dentro del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>NOTA: En el caso que el ciudadano no disponga del dispositivo TAG, el valor por cada pasada es de USD 0,40 centavos y se lo debe cancelar dentro de un periodo de 15 días, que corre a partir de la fecha que cruzó por el peaje. El pago debe ser realizado en las ventanillas autorizadas, las cuales pueden ser consultadas a través del siguiente link: <a href="https://www.peajeguayasamin.ec/">https://www.peajeguayasamin.ec/</a> Para realizar este proceso tenga a mano la matrícula del vehículo y la cédula. Este proceso permite enrolar un TAG de otro peaje. Recuerde el TAG es personal y debe ser utilizado solo en el vehículo enrolado.</p>
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido a personas naturales (mayores de edad), que requieran movilizarse desde Quito hacia el Valle de Tumbaco o viceversa, y diferentes destinos transitando por el peaje del túnel Oswaldo Guayasamín.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> <p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p>
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dispositivo TAG registrado</li></ul> <p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Fotografía de la Matrícula vehicular</li><li>2. Fotografía del TAG</li><li>3. Fotografía de la cédula de identidad</li></ol>

**¿Cómo hago el trámite?****En línea:**

1. Ingresar al enlace:<https://www.peajeguayasamin.ec/>
2. Seleccionar la opción Registre su TAG.
3. Llenar los datos de la solicitud
4. Adjuntar en el sistema la fotografía de la cédula del cliente (parte frontal)
5. Adjuntar en el sistema la fotografía de la matrícula del vehículo (parte frontal)
6. Adjuntar la fotografía del número de TAG a enrolar (parte frontal)
7. Dar clic en Solicitar PIN
8. Recibir pin de activación al correo electrónico registrado
9. Registrar PIN
10. Recibir la respuesta al trámite al correo registrado

**Aplicación Móvil:**

1. Descargar la Aplicación "Peaje Guayasamín" para Android e IOS en su teléfono inteligente
2. Crear usuario y contraseña.
3. Seleccionar la opción "Registre su TAG"
4. Llenar los datos del usuario.
5. Recibir pin de activación al correo electrónico
6. Recibir la respuesta al trámite al correo electrónico registrado

**Canales de atención:**

Aplicación Móvil, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

**¿Cuál es el costo del trámite?**

El trámite no tiene costo

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?****Trámite en línea y aplicación móvil**

- habilitado de lunes a domingo las 24 horas.

**Base Legal**

- [Ordenanza Municipal 001 Código Municipal](#). Art. Art. I.2.119..

**Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** DIRECCIÓN DE TERMINALES Y PEAJES  
**Correo Electrónico:** marco.shive@epmmop.gob.ec  
**Teléfono:** (02)3946200 / (02) 3946300 Ext. 31241

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0